

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2021.

Asisten:

Alcaldesa: Dña Beatriz Martí
Zaragoza

Concejales: D. Andres Avelino Saiz
Saiz

Dña M^a Victoria Sainz Pérez

D.Javier Higuero Hernández

D.Santos Manuel Hernando Burgos

D.Oscar Javier Escribano González

Dña M^a Victoria García Calvo

Secretaria: Dña Ana I. Ruiz Alonso

En Revillarruz a 31 de mayo, siendo las 19,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, para celebrar sesión extraordinaria .

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1-Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 26.4.2021

Se aprueba por mayoría absoluta.

Los concejales D.Santos Manuel Hernando, Dña M^a Victoria García y D. Oscar Javier Escribano no lo aprueban.

Dña M^a Victoria García dice que no lo aprueban porque no refleja lo que se dijo en su día.

2-Resolución de las alegaciones presentadas al Presupuesto general de este Ayuntamiento, ejercicio 2021.

Visto el escrito de alegaciones al Presupuesto general, para el ejercicio 2021, presentado por D. Santos Manuel Hernando Burgos, D.Oscar Javier Escribano González y Dña M^a Victoria García Calvo ,por parte de la Sra Alcaldesa se hace constar que el Presupuesto tenían que haberlo hecho los reclamantes antes de la Moción de Censura.

Han estado en el Ayuntamiento a su disposición para su información.

En este Pleno se dan las explicaciones necesarias y suficientes a sus reclamaciones, ya se discutieron los Presupuestos en el Pleno anterior y fueron aprobados.

Las partidas están detalladas más que suficientemente, es cuestión de criterios.

Para las inversiones se ha tenido en cuenta acometer las necesidades más urgentes de todo el territorio del municipio. .Las nuevas urbanizaciones son precisamente las zonas con mejores servicios.

La partida “arreglo edificio uso múltiples Humienta”, no está duplicada la inversión.

Las subvenciones concedidas y que se concedan en el futuro se van a emplear en las inversiones para las que se concedan.

Transparencia, no tiene nada que ver con los presupuestos.

No ha lugar a dichas reclamaciones.

Se pasa a la votación: Se desestiman las alegaciones presentadas y se aprueba el Presupuesto, para el ejercicio 2021, por mayoría absoluta.

Votan en contra : D.Santos Manuel Hernando, Dña M^a Victoria García y D. Oscar Javier Escribano.

3-Aprobación del Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación de las obras de rehabilitación parcial del edificio municipal existente en Humienta.

Se aprueba por mayoría absoluta.

Votan en contra : D.Santos Manuel Hernando, Dña M^a Victoria García y D. Oscar Javier Escribano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, cuando son las 20,00 horas, y que como Secretaria, certifico.